DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10739
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER9678

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Junio 22 de 2017	**HORA**	11:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 8 y carrera 7 entre calles 1 A y 1 F.	**ÁREA DIRECTA**			400m²			
SECTOR CATASTRAL	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100			
UPZ	95 – Las Cruces	**FAMILIAS**	15	**ADULTOS**	50	**NIÑOS**	50	
LOCALIDAD	Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			16			
CHIP	AAA0032UWTD y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-27933			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Moderados

3. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se encuentran localizados en el sector catastral Las Cruces, de la localidad de Santa Fe. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra en una zona de nivel de amenaza baja por movimiento en masa y no presenta cobertura de amenaza por de inundación (Ver, Figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

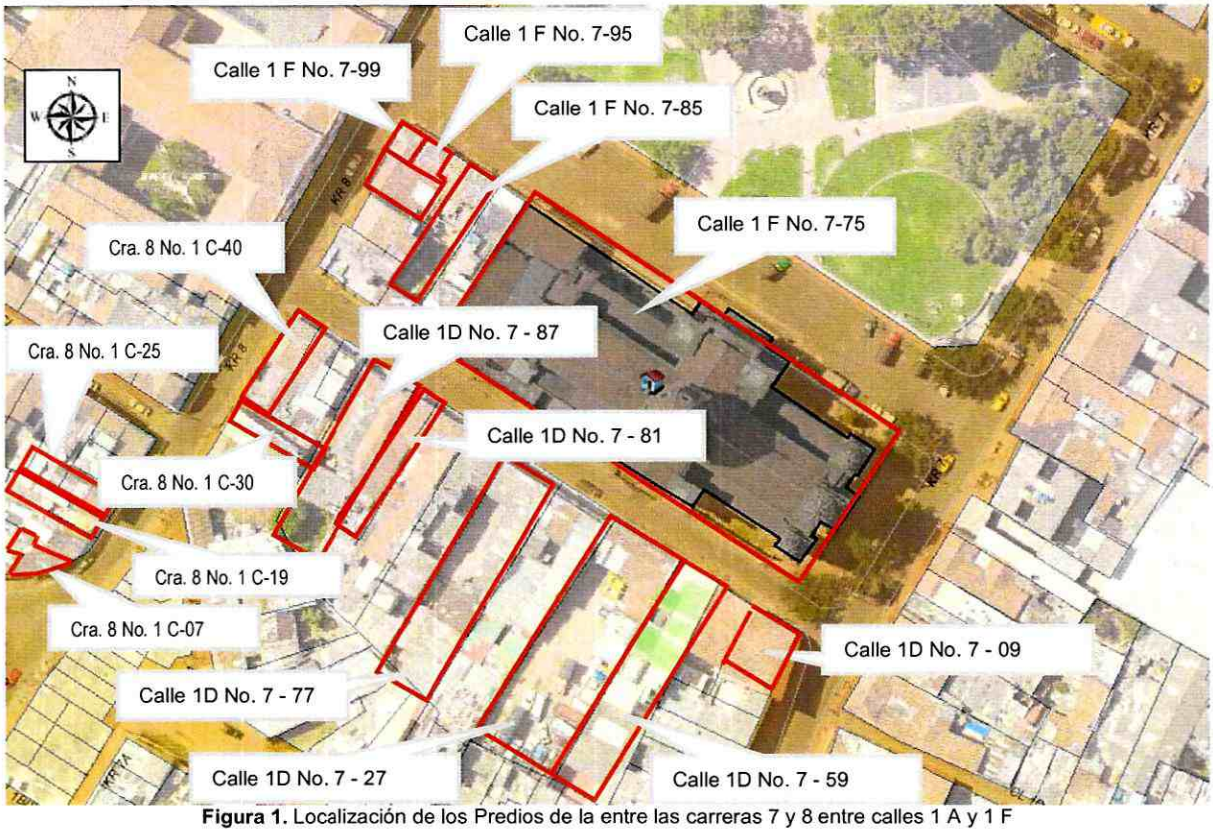


Figura 1. Localización de los Predios de la entre las carreras 7 y 8 entre calles 1 A y 1 F

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER9678, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Junio de 2017 al sector de los predios enunciados en la Tabla 1, del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. (Ver, Fotografía 1).

Tabla 1. Predios solicitados para evaluación.

No.	Dirección	Inspección Ingreso	Inspección Exterior
1	Cra. 8 No. 1 C – 25		✓
2	Cra. 8 No. 1 A – 19		✓
3	Cra. 8 No. 1 A – 07	✓	
4	Cra. 8 No. 1 C – 30	✓	
5	Cra. 8 No. 1 C – 40	✓	
6	Cra. 8 No. 1 D – 10		✓

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Dirección	Inspección Ingreso	Inspección Exterior
7	Cll. 1 D No. 7 – 09		✓
8	Cll. 1 D No. 7 – 27	✓	
9	Cll. 1 D No. 7 – 59	✓	
10	Cll. 1 D No. 7 – 77		
11	Cll. 1 D No. 7 – 81	✓	
12	Cll. 1 D No. 7 – 87	✓	
13	Cll. 1 F No. 7 – 75	✓	
14	Cll. 1 F No. 7 – 85	✓	
15	Cll. 1 F No. 7 – 95	✓	
16	Cll. 1 F No. 7 – 99	✓	

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (con pendiente menor a 5º). La mayoría de los predios evaluados presentan alto grado de deterioro, debido al tiempo de construcción y a los sistemas constructivos y materiales empleados. Muchos de estos son predios de interés cultural. Con base en la inspección visual realizada y la información suministrada en campo se registra para los predios evaluados, lo siguiente:

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

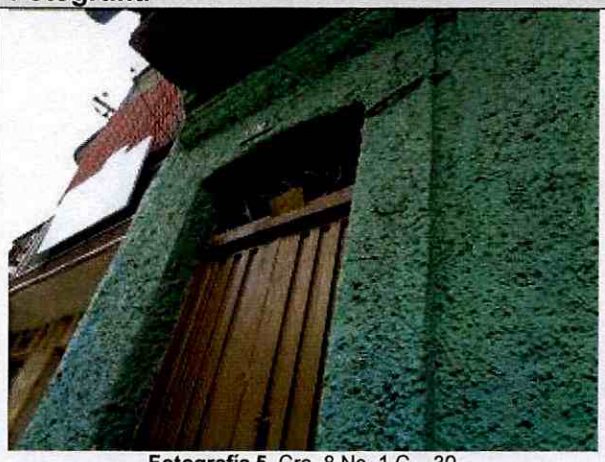
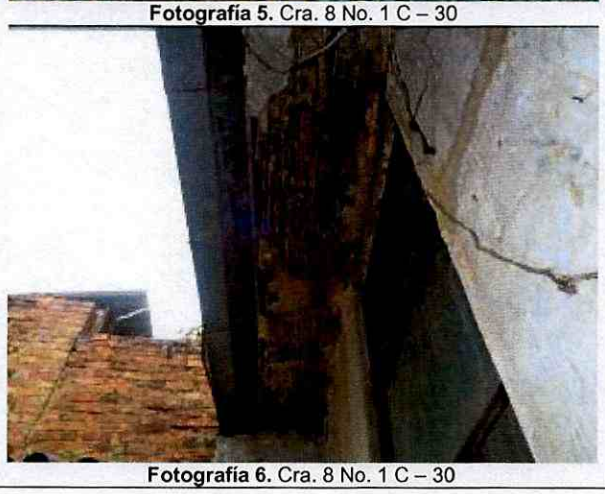
No.	Fotografía	Descripción
1.	 **Fotografía 1.** Cra. 8 No. 1 C – 25	No se permitió el ingreso a la vivienda. Desde el exterior se pudo observar que corresponde a una edificación de un nivel, posiblemente en mampostería, la cual presenta desprendimientos de pañete en la fachada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
2	 **Fotografía 2.** Cra. 8 No. 1 A – 19	No se permitió el ingreso a la vivienda, desde el exterior se pudo observar que en el predio se encuentra una vivienda de tres (3) niveles, posiblemente en mampostería, la cual presenta algunas fisuras longitudinales en la fachada.
3	 **Fotografía 3.** Cra. 8 No. 1 A – 07  **Fotografía 4.** Cra. 8 No. 1 A – 07	Corresponde a un taller vehicular, presenta un muro de cerramiento en mampostería por el costado norte con desprendimiento de pañete y mampuestos de la parte superior, y por el costado sur un muro de adobe presenta fisuras menores diagonales.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

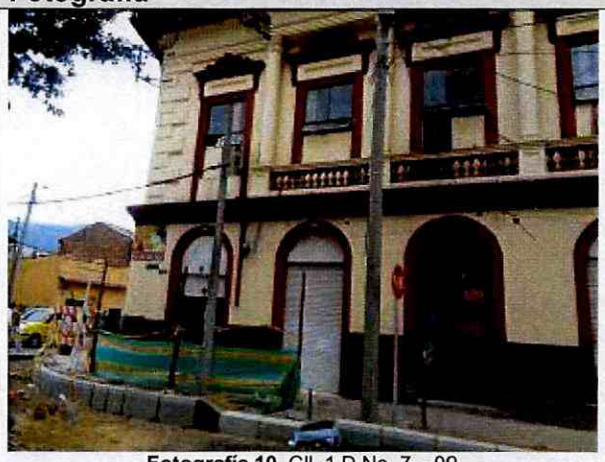
No.	Fotografía	Descripción
4	 **Fotografía 5.** Cra. 8 No. 1 C – 30  **Fotografía 6.** Cra. 8 No. 1 C – 30	Corresponde a una vivienda, aparentemente en mampostería simple, que presenta alto deterioro en el cielo raso, y en el pañete, donde ya se han presentado algunos desprendimientos, y pérdidas de los mismos, con humedades que se presumen son por infiltración de aguas lluvias. Algunas fisuras menores en los muros divisorios. Pisos en baldosa altamente desgastada por uso y antigüedad.
5	 **Fotografía 7.** 8 No. 1 C – 40	Corresponde a una vivienda y un local comercial, aparentemente en bareque y mampostería simple, que presenta deterioro en el cielo raso donde se evidencian fisuras menores, grietas en los muros de las ventanearías.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

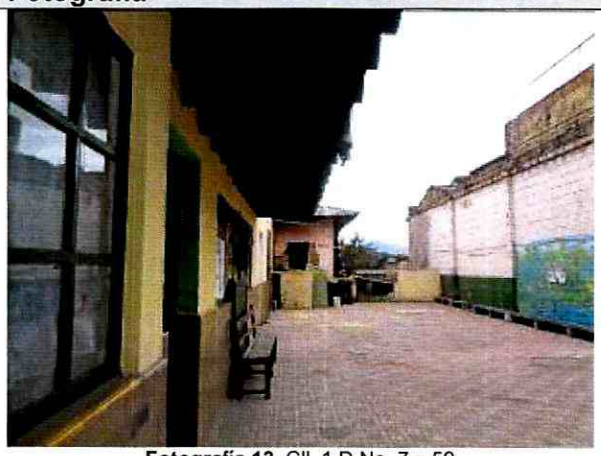
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
	 **Fotografía 8.** 8 No. 1 C – 40	Humedades en las paredes y el cielo raso aparentemente por filtraciones de agua. Pisos en gress y madera desgastados por uso.
6	 **Fotografía 9.** Cra. 8 No. 1 D – 10	No se permitió el ingreso a la vivienda. Desde el exterior se pudo observar que corresponde a una edificación de tres (3) niveles en mampostería, la cual presenta leve deterioro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
7	 **Fotografía 10.** Cll. 1 D No. 7 – 09	No se permitió el ingreso a la vivienda. Desde el exterior se pudo observar que corresponde a una edificación de dos (2) pisos, a la cual aparentemente se le han intervenciones.
8	 **Fotografía 11.** Cll. 1 D No. 7 – 27  **Fotografía 12.** Cll. 1 D No. 7 – 27	Corresponde a un predio empleado como parqueadero, posee una cubierta liviana conformada tejas de zinc soportada por un entramado de madera y columnas en madera. Piso en afirmado, las paredes son aparentemente en concreto y bareque, se observa desprendimiento del pañete, humedades las que deterioran los muros.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
9	 **Fotografía 13.** Cll. 1 D No. 7 – 59  **Fotografía 14.** Cll. 1 D No. 7 – 59	Corresponde a un predio donde se emplaza el salón comunal del Barrio Las Cruces. Cielo raso en madera con presencia de humedad, fisuras en las paredes y en el piso de tableta. Paredes en el patio trasero con fisuras diagonales.
10	 **Fotografía 15.** Cll. 1 D No. 7 – 77 Foto de Google Maps	No Se permitió el ingreso a la vivienda. Desde el exterior se pudo observar que corresponde a una vivienda de un nivel aparentemente en bareque y mampostería, la cual presenta deterioro, la cubierta es en tejas de barro.

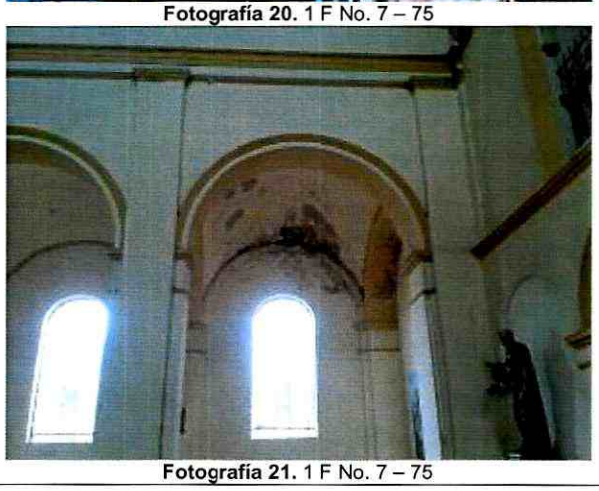
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
11	 **Fotografía 16.** 1 D No. 7 – 81  **Fotografía 17.** 1 D No. 7 – 81	Vivienda a la que se le están haciendo mejoras, presenta humedades en las paredes, desprendimiento del cielo raso y el pañete de las paredes. Posiblemente construida en mampostería y bareque.
12	 **Fotografía 18.** 1 D No. 7 – 87	Corresponde a una vivienda de un nivel que presenta cielo rasos con algunos desprendimientos, pisos en madera en algunas habitaciones donde se pueden observar humedades, múltiples fisuras en los muros divisorios. Cubierta en tejas plásticas soportadas en entramado metálico, algunas rotas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
	 **Fotografía 19.** Cll. 1 D No. 7 – 87	
13	 **Fotografía 20.** 1 F No. 7 – 75  **Fotografía 21.** 1 F No. 7 – 75	Corresponde a la Iglesia de Las Cruces, la cual presenta alto deterioro en su interior producto de humedades, se observa algunos desprendimientos en el cielo raso en una de las bóvedas. En el exterior se observa una grieta diagonal que da a uno de los ventanales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
14	 **Fotografía 22.** 1 F No. 7 – 85  **Fotografía 23.** 1 F No. 7 – 85	Vivienda en donde se pudo observar fisuras en la fachada, pérdida de cielo raso donde se expone el entramado de la cubierta en una de las habitaciones del frente. Múltiples humedades que deterioran las paredes y aparentemente ocasionan el desprendimiento del pañete.
15	 **Fotografía 24.** Cll. 1 F No. 7 – 95	Vivienda de un nivel en donde se evidencian daños en el cielo raso en bareque, fisuras en los muros divisorios, humedades y daño en los pisos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	Fotografía	Descripción
	 **Fotografía 25.** Cll. 1 F No. 7 – 95	
16	 **Fotografía 26.** Cll. 1 F No. 7 – 99  **Fotografía 27.** Cll. 1 F No. 7 – 99	Corresponde a un predio de uso comercial, con muros en desde se observa humedad, desprendimiento del cielo raso y algunas fisuras en paredes y pisos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de deterioro evidenciado en las instalaciones, desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de las habitaciones y espacios en general de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia, del Sector el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios relacionados en la Tabla 3 localizados en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 22 de Junio de 2017.

Tabla 3. Predios que presentan alto deterioro.

No.	Dirección
1	Cra. 8 No. 1 C – 25
2	Cra. 8 No. 1 A – 19
3	Cra. 8 No. 1 A – 07
4	Cra. 8 No. 1 C – 30
5	Cra. 8 No. 1 C – 40
6	Cra. 8 No. 1 D – 10
7	Cll. 1 D No. 7 – 09
8	Cll. 1 D No. 7 – 27
9	Cll. 1 D No. 7 – 59
10	Cll. 1 D No. 7 – 77
11	Cll. 1 D No. 7 – 81
12	Cll. 1 D No. 7 – 87
13	Cll. 1 F No. 7 – 75
14	Cll. 1 F No. 7 – 85
15	Cll. 1 F No. 7 – 95
16	Cll. 1 F No. 7 – 99

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia, del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santafé, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Sin

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de ejecutar el mantenimiento vial en el sector evaluado localizado entre las carreras 7 y 8 entre la calle 1 A y la calle 1 F en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de los predios evaluados y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de la construcción que se desarrolla en el tramo entre las carreras 7 y 8 entre la calle 1 A y la calle 1 F en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Articulo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

  Artículo 33º.- Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables de los predios evaluados, del Sector Catastral Las Cruces, en la Localidad de Santafé, que fueron declarados patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que se consideren necesarias, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de los predios.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante en este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica *MP: 682022188203 STD*
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co